



EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO CATORCE DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 118, 122, 124, 125 Y 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 1, 2 Y 10 DEL DECRETO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, POR VIRTUD DEL CUAL CREA EL ORGANISMO PÚBLICO MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA”; 1, 2, 3, 6, 16, 17 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA; 1 FRACCIONES VIII Y XII, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES, APOYOS ECONÓMICOS Y RECONOCIMIENTOS POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA Y CON EL OBJETIVO DE PROMOVER LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE, SE LES:

CONVOCA

A todas las Secundarias, Bachilleratos y Preparatorias públicas o privadas del Municipio de Puebla a participar en el “**Segundo Torneo de Intersecus e Interprepas de Futbol 7**”, de conformidad con las siguientes:



BASES

1. INSCRIPCIONES.

- 1.1. Costos:** La inscripción es gratuita y estará abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día 1 de marzo de 2024 a las 16:00 horas. Sin prórroga.
- 1.2. Lugar:** Las inscripciones se realizarán en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, ubicadas en calle 25 sur, número 1301, colonia Santa Cruz Los Ángeles, Puebla. Puebla, C.P. 72400, de lunes a viernes de las 09:00 a las 16:00 horas.
- 1.3. Datos de Contacto:**

	torneosimdp@gmail.com
	22.22.30.46.65 ext. 19

- 1.4. Documentos:** Todos los equipos que deseen participar deberán de obtener mediante el código QR, los formatos de inscripción, credenciales y carta responsiva; documentos que deberán de presentar debidamente requisitados.



2. CATEGORÍAS Y RAMAS.

Categorías	Ramas
Secundaria (2010-2011-2012)	Varonil y Femenil
Preparatoria (2007-2008-2009)	Varonil y Femenil

3. REQUISITOS.

- 3.1. Presentar el formato de inscripción debidamente requisitado por el delegado o representante de cada equipo, así como por cada uno de los participantes, con fotografía tamaño infantil a color;
- 3.2. Presentar carta responsiva firmada por el delegado o representante de cada equipo, así como por cada uno de los participantes, en caso de ser menor de edad, tendrá que firmar el padre, madre o tutor;
- 3.3. Presentar identificación oficial con fotografía vigente (credencial para votar o pasaporte), en original y copia del delegado o representante;
- 3.4. Presentar una credencial del plantel educativo de donde estudia, en original y copia;
- 3.5. En caso de no tener la credencial del plantel, presentar una constancia de estudio expedida por el plantel educativo, para avalar que es un estudiante activo.
- 3.6. Presentar CURP original y copia del delegado o representante y de cada uno de los participantes;
- 3.7. Presentar original y una copia de comprobante de domicilio no mayor a 2 meses del delegado o representante y de cada uno de los participantes;
- 3.8. El equipo podrá registrar un máximo de 15 jugadores (as);
- 3.9. El delegado o representante deberá proporcionar el listado de los participantes mediante una USB o enviarla al correo torneosimdp@gmail.com;
- 3.10. La documentación solicitada deberá entregarse de manera completa y legible dentro de un sobre manila; y
- 3.11. Los documentos originales son únicamente para cotejo de la información. Como lo disponen los artículos 6 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 8, 9, 10, 15, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así mismo, se hace del conocimiento de los participantes que sus datos personales serán resguardados, tratados y protegidos por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla, garantizando el cumplimiento de la normativa aplicable.

4. ARBITRAJE.

- 4.1. **Fase regular:** Cada equipo por medio de su delegado o representante, a la mitad de cada encuentro deberá pagar directamente a los árbitros la cantidad de \$180.00 (ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) por equipo y por partido; y
- 4.2. **Fase eliminatoria:** Cada equipo por medio de su delegado o representante, a la mitad de cada encuentro deberá pagar directamente a los árbitros la cantidad de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) por equipo y por partido.

5. JUNTA PREVIA.

- 5.1. Se llevará a cabo el 1 de marzo del 2024 a las 16:00 horas, en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, ubicadas en la calle 25 Sur, número 1301, colonia Santa Cruz Los Ángeles, Puebla, Puebla, C.P. 72400;
- 5.2. El reglamento del torneo será entregado a los delegados o representantes de cada equipo en la junta previa, quienes tendrán la obligación de proporcionárselos a los participantes, así como de cumplir y hacer cumplir el reglamento del torneo;
- 5.3. Se elegirán a los integrantes del consejo disciplinario del torneo; y
- 5.4. La asistencia a la junta previa del delegado o representante es obligatoria, en caso de no asistir se dará de baja al equipo completo.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA.

- 6.1. El torneo inicia el 4 de marzo de 2024; y
- 6.2. Se definirá en la junta previa conforme al número de equipos inscritos al torneo.



7. SEDES.

7.1. Los encuentros o partidos se realizarán en la siguiente instalación:

7.1.1. Deportivo 475, La Piedad, ubicado en la calle 25 Sur 1301, colonia Santa Cruz Los Ángeles.

8. DE LOS ENCUENTROS O PARTIDOS.

8.1 El torneo o los encuentros o partidos podrán suspenderse temporal o definitivamente sin responsabilidad para el Instituto Municipal del Deporte de Puebla cuando:

8.1.1. Por caso fortuito o de fuerza mayor que impidan el desarrollo del torneo o de los partidos o encuentros;

8.1.2. Por indicaciones de las autoridades correspondientes de los tres niveles de gobierno;

8.1.3. Por lluvia, tormenta eléctrica o eventos naturales que no permitan llevar a cabo el encuentro o partido;

8.1.4. Por riñas, pleitos o altercados que pongan en riesgo la integridad física o la vida de las personas; y

8.1.5. Por las que determine el reglamento del torneo o el Instituto Municipal del Deporte de Puebla.

8.2. El Instituto Municipal del Deporte de Puebla, así como sus colaboradores, no se harán responsables de la pérdida, daño o robo de las pertenencias personales de los participantes del torneo dentro de los espacios deportivos de este Instituto.

8.2.1. Cada participante, jugador o equipo tomarán las medidas necesarias para asegurar sus objetos personales y/o cualquier otra pertenencia que traigan consigo a las instalaciones.

9. PREMIACIÓN.

Se llevará a cabo al terminar la final del torneo.

9.1. Primer lugar: Trofeo y medallas.

9.2. Segundo lugar: Trofeo.

9.3. Tercer lugar: Trofeo.

10. CAUSAS DE BAJA O SUSPENSIÓN DEL TORNEO.

10.1. Entregar al Instituto Municipal del Deporte de Puebla información falsa o alterada;

10.2. Agredir física o verbalmente a un jugador, entrenador, cuerpo arbitral, equipo, espectador, porra, organizador, personal del Instituto Municipal del Deporte de Puebla o al público en general;

10.3. Participar directa o indirectamente en riñas antes, durante y posterior al encuentro o partido, dentro o fuera de las instalaciones señaladas en el numeral **8. denominado de los Encuentros o Partidos** de la presente convocatoria;

10.4. Ocasionar daños a las instalaciones de manera deliberada donde se lleven a cabo los encuentros o partidos del torneo;

10.5. Presentarse o jugar en estado alcohólico o bajo la influencia de estupefacientes, enervantes, psicotrópicos y/o cualquier tipo de droga o sustancia ilegal; y

10.6. Por la violación o incumplimiento al reglamento del torneo.

11. DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE RIESGOS Y LESIONES GRAVES.

Los participantes inscritos en el torneo aceptan que esta disciplina deportiva conlleva un riesgo de lesiones, por lo que voluntariamente y con conocimiento de ello, asumen y aceptan este riesgo y en consecuencia deslindan al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al Instituto Municipal del Deporte de Puebla, así como a sus trabajadores, empleados, colaboradores, etc., de cualquier responsabilidad civil, penal, laboral, de seguridad social, o de cualquier otra índole que se pueda generar, en caso de que ocurriera algún percance, accidente lesión y/o muerte.

12. LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Con fundamento en lo establecido en el artículo 60, 70, 71, 113, 114, 116, 136, y demás relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 4, 5, 7, 18, 22 fracción V, 25, 26 y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la o el beneficiario autoriza al Instituto Municipal del Deporte de Puebla, la publicación de información estrictamente necesaria y apegada a la normativa aplicable y esta sea utilizada para los procesos de rendición de cuentas, obligaciones de transparencia, acorde a los requerimientos y lineamientos técnicos que guarda la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el ejercicio de sus derechos ARCO.



13. TRANSITORIOS.

- 13.1.** Para todo lo no establecido en la presente convocatoria, se utilizarán de manera supletoria lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento de ayudas sociales, apoyos y reconocimientos económicos por parte del Instituto Municipal del Deporte de Puebla.
- 13.2.** La convocatoria estará vigente hasta la conclusión del torneo.
- 13.3.** El torneo solo se llevará a cabo si existen los equipos inscritos necesarios, esto también aplica en ambas ramas que son varonil y femenil, de lo contrario la presente convocatoria se declarará desierta.
- 13.4.** Todo lo no previsto en la presente convocatoria o en el reglamento del torneo, será resuelto por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla y sus resoluciones serán inapelables.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 06 DE ENERO DEL 2024.

**C. GUILLERMO ANTONIO IRIARTE GONZÁLEZ.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE PUEBLA.**